



INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO 2023



2023



1

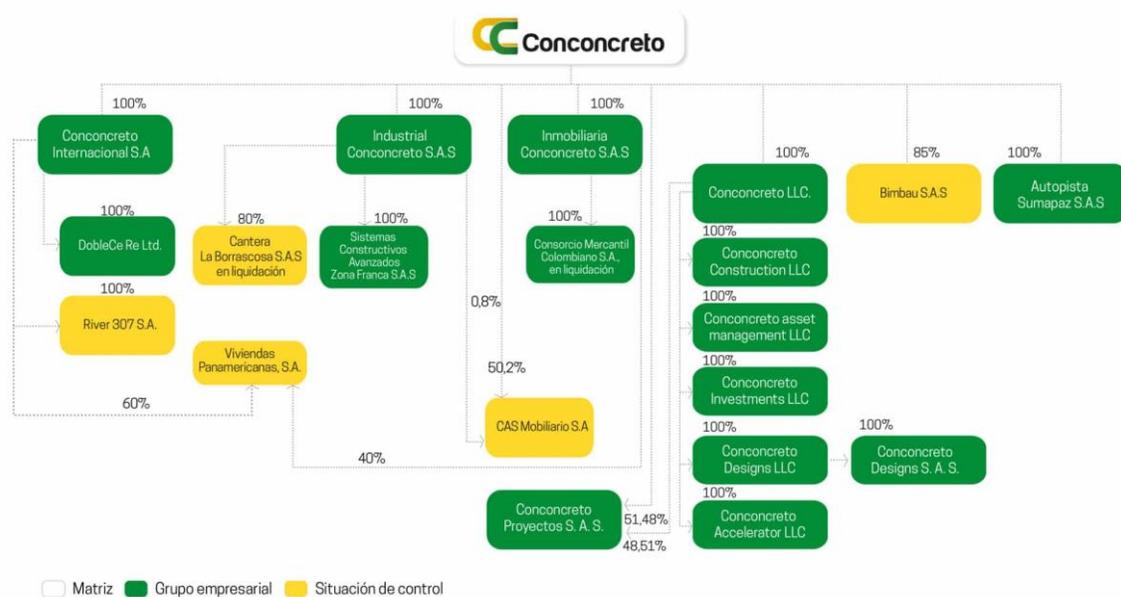
Estructura de la

Propiedad

I. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD.

a. Capital y estructura de la propiedad de la Sociedad.

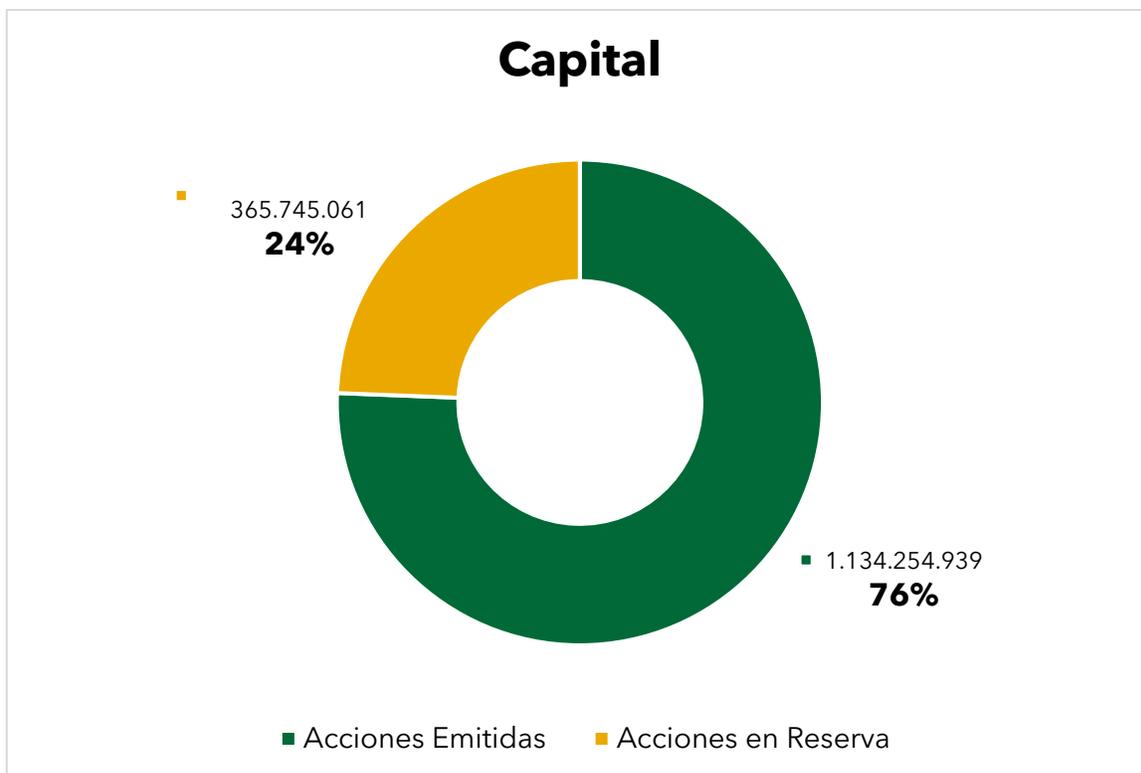
Constructora Concreto S.A. es la sociedad matriz del Grupo Empresarial Constructora Concreto S.A. Adicionalmente, sin ser parte del Grupo Empresarial, existen un conjunto de empresas respecto a las cuales la Sociedad ejercer una situación de control, estando debidamente inscrita dicha situación en el Registro Mercantil. De manera gráfica se representan estas relaciones como se indica en el siguiente gráfico:



Las sociedades integrantes del Grupo, desarrollan sus actividades en el territorio colombiano y algunas de ellas tienen presencia en otros países, con participación en el negocio de la construcción, infraestructura, producción y comercialización de insumos para la construcción, diseño, gerencia y venta de proyectos inmobiliarios, entre otros.

Al 31 de diciembre de 2023, el capital suscrito por los accionistas de Constructora Concreto S.A. era de ciento dieciséis mil ochocientos veintiocho millones doscientos cincuenta y ocho mil setecientos diecisiete pesos (COP \$116.828.258.717) equivalente a mil ciento treinta y cuatro millones doscientas cincuenta y cuatro mil novecientas treinta y nueve (1.134.254.939) acciones de valor nominal unitario de ciento tres pesos (COP 103).

Teniendo en cuenta que el capital autorizado de la Sociedad es de mil quinientos millones de acciones (1.500.000.000), actualmente hay trescientas sesenta y cinco millones setecientos cuarenta y cinco mil sesenta y una acciones (365.745.061) en reserva, según el siguiente detalle:



b. Identidad de los accionistas que cuentan con participaciones significativas.

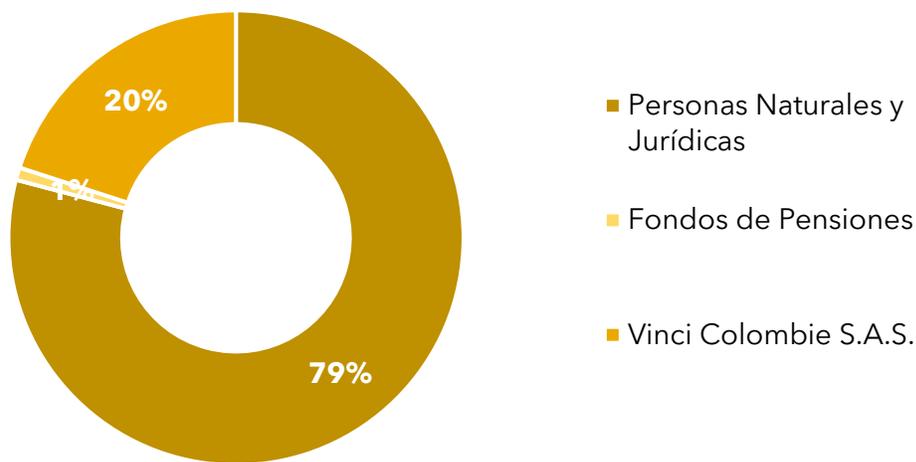
Atendiendo a lineamientos del Código País, accionista significativo es aquel que por sí solo o en virtud de acuerdo con otros accionistas es titular de derechos de voto que superan un determinado límite (fijado actualmente en el 10% del total del derecho de voto) y cuya participación tenga una finalidad estable. A continuación, nos permitimos indicar los accionistas que, al cierre de 2023, cuentan con un porcentaje de participación en la Compañía mayor al límite fijado para el concepto de accionista significativo:

NOMBRE DEL ACCIONISTA	No. DE ACCIONES	% DE PARTICIPACIÓN
Vinci Colombie S.A.S.	226.850.988	20,00%

Por otra parte, se anota que la Compañía actualiza mensualmente en la página web corporativa la información sobre los 25 accionistas que cuentan con la mayor participación accionaria en la Sociedad. Dicha información puede ser consultada por medio del siguiente enlace: <https://conconcreto.com/detalle-de-la-accion/#id-composicion-accionaria>

A continuación, se relaciona la estructura de la propiedad de Constructora Conconcreto S.A. a 31 de diciembre del 2023:

Accionistas



c. Información de las acciones de las que directamente (a título personal) o indirectamente (a través de sociedades u otros vehículos) sean propietarios los miembros de la Junta Directiva y de los derechos de voto que representen.

NOMBRE	No. DE ACCIONES DIRECTAMENTE	No. DE ACCIONES A TRAVÉS DE VEHICULOS	DERECHOS DE VOTO
Nora Cecilia Aristizábal López	0	0	0
Carlos Eduardo Restrepo Mora	610.201	52.837.590	4,71%
Luis Fernando Restrepo Echavarría	0	0	0
José Alejandro Gómez Mesa	33	0	0.00%
Álvaro Enrique Jaramillo Buitrago	0	0	0
Carolina Angarita Barrientos	0	0	0
Ana Karina Quessep Alcové	0	0	0
Orlando Enrique Cabrales Segovia	0	0	0
Christophe Pélassié Du Rausas	0	0	0
Patrick Sulliot	0	0	0

d. Relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de las participaciones significativas y la sociedad, o entre los titulares de participaciones significativas entre sí.

Durante 2023 no se presentaron operaciones de este tipo entre la Sociedad y los titulares de participaciones significativas.

e. Negociaciones que los miembros de la Junta Directiva, de la alta Gerencia y demás administradores han realizado con las acciones y los demás valores emitidos por la sociedad.

Durante el 2023, la Junta Directiva de la Compañía otorgó las siguientes autorizaciones a administradores para que adquirieran acciones de la Sociedad:

1. En reunión del 28 de abril de 2023, la Junta Directiva de Constructora Concreto S.A. otorgó autorización al Dr. Juan Luis Aristizábal Vélez, presidente de la Compañía, para adquirir acciones de la compañía hasta el límite permitido por la regulación del mercado de valores sin que sea necesario lanzar una Oferta Pública de Adquisición y en el momento en que lo estime pertinente, ya sea directamente y/o a través de los vehículos que defina para el efecto.

Así mismo, la Junta Directiva de Constructora Concreto S.A. autorizó a la Dra. Nora Cecilia Aristizábal López, presidente de la Junta Directiva de la Compañía, para que adquiriera acciones en circulación de la Sociedad de forma directa o a través de los vehículos que defina para el efecto por el término de un año.

2. En reunión del 14 de julio del 2023 la Junta Directiva la Junta Directiva de Constructora Concreto S.A. otorgó autorización al Dr. Carlos Eduardo Restrepo, miembro de la Junta Directiva de la Sociedad, para adquirir hasta el 10% de las acciones en circulación de la Compañía ya sea directamente y/o a través de vehículos que defina para el efecto, por el término de un año.

Estas decisiones adoptadas por la Junta Directiva fueron dadas a conocer al mercado por medio del mecanismo de Información Relevante de la Superintendencia Financiera de Colombia en comunicados del 28 de abril y del 14 de julio del 2023¹. No obstante lo anterior, se informa que los administradores no llevaron a cabo negociaciones con las acciones de la Sociedad durante el 2023.

f. Acuerdos entre accionistas de los que se tenga conocimiento.

Para el período de enero a diciembre de 2023 no se depositaron en las oficinas de la administración de la Sociedad acuerdos entre accionistas.

g. Acciones propias en poder de la sociedad.

Durante 2023 la Compañía no readquirió acciones propias.

¹ La información relevante del 14 de julio del 2023 fue aclarada por la Compañía mediante comunicado publicado al mercado el 17 de julio del 2023 a través del mecanismo de Información Relevante de la Superintendencia Financiera de Colombia. Los comunicados pueden ser consultados en la página web de la Sociedad por medio del siguiente enlace: <https://concreto.com/informacion-relevante/#id-actualidad-inversionistas>



2

Estructura de la

Administración

II. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD.

a. Composición de la Junta Directiva y de los Comités constituidos en su seno.

En 2023, la Junta Directiva de Constructora Conconcreto S.A. estaba conformada por 10 miembros, quienes fueron elegidos en reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas del 31 de marzo del 2023. Por disposición estatutaria no existen suplencias en la Junta Directiva.

NOMBRE	CALIDAD	PRIMER NOMBRAMIENTO
Nora Cecilia Aristizábal López	Patrimonial	26 de marzo de 2010
Carlos Eduardo Restrepo Mora	Patrimonial y Ejecutivo	30 de marzo de 2011
Luis Fernando Restrepo Echavarría	Independiente	31 de marzo de 2004
José Alejandro Gómez Mesa	Patrimonial	22 de marzo de 2013
Álvaro Enrique Jaramillo Buitrago	Independiente	22 de marzo de 2013
Carolina Angarita Barrientos	Independiente	26 de mayo de 2020
Orlando Enrique Cabrales Segovia	Independiente	26 de mayo de 2020
Ana Karina Quessep Alcové	Independiente	31 de marzo del 2022
Christophe Pélissié du Rausas	Patrimonial	9 de diciembre de 2019
Patrick Sulliot	Patrimonial	31 de marzo del 2022

La Sociedad cuenta con tres comités permanentes al interior de la Junta Directiva, que se ocupan de temas particulares:

1. Comité de Auditoría: integrado por Álvaro Enrique Jaramillo Buitrago, Luis Fernando Restrepo Echavarría y Orlando Enrique Cabrales Segovia. A las reuniones del Comité de Auditoría asiste con voz, pero sin voto, la Revisoría Fiscal y la Vicepresidente de Asuntos Corporativos de la Sociedad, quien actúa como secretaria del Comité.

2. Comité de Talento Humano: integrado por Carolina Angarita Barrientos, Luis Fernando Restrepo Echavarría y Ana Karina Quessep Alcové. A las reuniones del comité de Talento humano asiste con voz, pero sin voto, la Vicepresidente de Asuntos Corporativos de la Sociedad, quien actúa como secretaria del Comité.

3. Comité de Gobierno Corporativo: integrado por Carlos Eduardo Restrepo Mora, José Alejandro Gómez Mesa y Nora Cecilia Aristizábal López. A las reuniones del Comité de Gobierno Corporativo asiste con voz, pero sin voto, la directora de Asuntos Corporativos de la Sociedad, quien actúa como secretaria del Comité.

Las funciones de la Junta Directiva, así como las funciones de los comités permanentes de la misma, se encuentran consagradas en los reglamentos internos de la Junta y de cada comité, que pueden ser consultados en la página web de la Sociedad a través del siguiente enlace: <https://conconcreto.com/gobierno-corporativo/#id-comites-de-la-junta-directiva>

b. Hojas de vida de los miembros de la Junta Directiva

NORA CECILIA ARISTIZÁBAL LÓPEZ.

Miembro patrimonial.

Nació el 29 de diciembre de 1955. Es egresada de arquitectura de la Universidad Pontificia Bolivariana, cuenta con una maestría en Diseño Urbano del Massachusetts Institute of Technology (MIT); además, realizó varios estudios de especialización en gerencia de diseño, gestión de la tierra en grandes proyectos urbanos y desarrollo de competencias y liderazgo. Se destaca su experiencia laboral en diferentes cargos, tales como asistente del profesor Horacio Caminos (MIT), jefe de taller de diseño en Condiseño Ltda., directora del departamento de proyectos en Conconcreto S.A., socia fundadora y gerente de la empresa Contexto Urbano S.A., directora del Departamento de Planeación Distrital y de la formulación técnica del POT, Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá y gerente general de Renta Urbana S.A.S.

CARLOS EDUARDO RESTREPO MORA.

Miembro patrimonial y ejecutivo.

Nació el 25 de noviembre de 1963. Graduado como ingeniero civil de la Escuela de Ingeniería de Antioquia (EIA) y magíster en Construction Engineering and Management de la Universidad Georgia Institute of Technology (GA - Tech), ha desempeñado varios cargos dentro de Constructora Conconcreto desde su ingreso hace más de 28 años. Actualmente es asesor de la presidencia y director de la sucursal Bogotá. Ha pertenecido a la junta directiva de Conconcreto en varios períodos discontinuos y en la actualidad es integrante de las juntas directivas de Concesiones CCFC S.A.S. como miembro suplente y de Administración de Recursos y Oportunidades S.A.

LUIS FERNANDO RESTREPO ECHAVARRÍA.

Miembro independiente.

Nació el 21 de abril de 1958. Es graduado de Industrial Management del Georgia Institute of Technology (GA - Tech), con un MBA de la Universidad de Chicago. Dentro de su experiencia profesional laboró durante ocho años en The Marmon Group (Chicago), luego dentro de Crystal S.A.S. Ha ocupado diferentes cargos como vicepresidente internacional, vicepresidente ejecutivo y desde el año 2004 hasta la actualidad, presidente corporativo. Participa, además, en juntas directivas como Bancolombia S.A., Etiflex S.A., MAS S.A.S., ANDI seccional Antioquia y ANDI Dirección General.

JOSÉ ALEJANDRO GÓMEZ MESA.

Miembro patrimonial.

Nació el 1 de febrero de 1964. Posee un título de Especialista en Finanzas Corporativas de la Universidad EAFIT y un título de pregrado en Ingeniería Civil de la University of Texas at Austin. Socio fundador y director de la empresa SBI Banca de Inversión S.A.

desde hace más de veinte años. Desde el 2009 hizo parte de la junta directiva de Inversiones Conconcreto y posteriormente entró a participar en la junta de Constructora Conconcreto S.A. cuando se dio la fusión entre ambas compañías. Forma parte de otras juntas directivas como West Química S.A., e Inmel S.A.S

ÁLVARO ENRIQUE JARAMILLO BUITRAGO.

Miembro independiente.

Nació el 30 de enero de 1952. Es administrador de empresas de la Universidad del Norte (Barranquilla). Empezó su carrera profesional en el Philadelphia National Bank donde alcanzó el cargo de vicepresidente, después ocupó el cargo de presidente en Invercrédito y posteriormente en el Banco de Colombia. En 1997 fundó IQ Outsourcing. Luego ocupó el cargo de presidente en Avianca Holdings, donde hoy hace parte de su junta directiva. Además, participa en otras juntas como PetroWorks, Tribeca Asset Management y Grupo Daabon.

ANA KARINA QUESSEP ALCOVÉ.

Miembro independiente.

Nació el 21 de enero de 1971. Es egresada de administración de empresas de la Universidad Externado de Colombia, cuenta con una especialización en gerencia de mercadeo de la Universidad Externado de Colombia. Se destaca su experiencia laboral en diferentes cargos como: presidente ejecutiva de la Asociación Colombiana de BPO, gerente de clientes corporativos, ventas y distribución y servicio al cliente en Comcel - Claro. Actualmente, es miembro de algunas organizaciones como: ALES (Asociación Latinoamericana de Exportadores de Servicio), miembro fundador - mujeres TIC, WIC - Women in Connection Colombia, Global Impact Sourcing Coalition - GISC y ha sido speaker internacional de innovación y experiencia al cliente.

CAROLINA ANGARITA BARRIENTOS.

Miembro independiente.

Nació el 19 de diciembre de 1971. Es egresada de Comunicación social-Periodismo de la Universidad Javeriana, tiene una maestría en Periodismo Internacional de la Universidad de Westminster y estudios de Leading Innovative Change en Berkeley University. Es miembro de la junta directiva de AIESEC Colombia, del comité asesor del Latino Impact Summit y de la junta asesora del MET Community. Es conferencista internacional, una de las 100 líderes del país en el ranking Merco y apasionada de la innovación y la transformación digital con la transformación humana.

ORLANDO ENRIQUE CABRALES SEGOVIA.

Miembro independiente.

Nació el 28 de septiembre de 1969. Es abogado de la Pontificia Universidad Javeriana y máster en Filosofía del Boston College. A la fecha se desempeña como CEO de Frontera Energy. Participa actualmente en la junta directiva de Isagen.

CHRISTOPHE PÉLISSÉ DU RAUSAS.

Miembro patrimonial.

Nació el 11 de agosto de 1958. Tiene títulos de L'École Polytechnique y del École Nationale des Ponts et Chaussées (Francia), y un postgrado en Finanzas de la Université Paris-Dauphine. Comenzó su carrera en el Ministère de l'Équipement (ahora el Ministerio

de Ecología francés) y luego se mudó al grupo Spie Batignolles, donde trabajó en varios puestos gerenciales en Spie Enertrans. Se unió al Grupo VINCI en 1997 como Director de Concesiones en Campenon Bernard (1997-1998), Vicepresidente Ejecutivo de Campenon Bernard, que más tarde se convirtió en VINCI Construction Grands Projets (1999-2001), y Director Gerente de VINCI Energies Nord (2002 -2003). Se trasladó a VINCI Concesiones en 2004, donde se desempeñó como Director Adjunto para el Sudeste de Europa (2004-2009), luego como Director de Gestión de Proyectos del lado del Cliente y Presidente de VINCI Railways. En ese cargo, fue nombrado Presidente de AGIFI (Asociación Francesa de Administradores de Infraestructura Ferroviaria Independiente) desde su inicio en 2014 hasta 2017. Ha sido Director de Desarrollo de Negocios de VINCI desde marzo de 2017.

PATRICK SULLIOT.

Miembro Patrimonial.

Nació el 30 de octubre de 1959. Es ingeniero colegiado de École École Nationale des Arts et Métiers de Francia, con más de 30 años de experiencia en la gestión de proyectos y gestión de la unidad de negocios para el EUROVIA Group, actualmente es Presidente y CEO para las Américas & Oceanía para EUROVIA Canada. Actualmente, es miembro de las Juntas de empresas ubicados en Canadá, los Estados Unidos de América Chile, Australia y Nueva Zelanda.

c. Cambios en la Junta Directiva durante el ejercicio.

Durante el año 2023 la Asamblea General de Accionistas de la Compañía ratificó a los miembros de la Junta Directiva que venían en ejercicio del cargo. Esta ratificación se llevó a cabo en la reunión ordinaria efectuada el 31 de marzo de 2023 en la que fueron designados para el periodo de abril de 2023 a marzo de 2025. Esta información fue revelada al mercado por la Sociedad el 31 de marzo del 2023 por medio de un comunicado publicado a través de mecanismo de Información Relevante de la Superintendencia Financiera de Colombia.

d. Miembros de la Junta Directiva de la matriz que se integran en las Juntas Directivas de las empresas Subordinadas o que ocupan puestos ejecutivos en estas.

En las sociedades subordinadas de Constructora Concreto S.A. no se han adoptado Juntas Directivas; en consecuencia, ningún miembro de la Junta Directiva de la matriz hace parte de este órgano en las subordinadas. Con respecto al desempeño en cargos ejecutivos, ningún miembro de la Junta Directiva de la Matriz ejerce cargos ejecutivos en las sociedades subordinadas. El doctor Carlos Eduardo Restrepo Mora actualmente se desempeña como Gerente General de la sucursal de Constructora Concreto S.A. en Bogotá D.C.

e. Políticas aprobadas durante el período.

Durante el período 2023, la Junta Directiva aprobó la Política de Remuneración Variable, en la que se señala que la población objetivo de esta Política son el Presidente, los Vicepresidentes, los Gerentes y los Directores de la Sociedad. Se menciona que la llave de entrada o el habilitador para que haya remuneración variable en un periodo es el EBITDA y una vez se determina que se cumple el habilitador, el bono objetivo está dado por el nivel de cumplimiento de los objetivos contenidos en los tableros para cada cargo.

Se reitera que la administración de la Sociedad continuará trabajando en la formulación de lineamientos y políticas que irá presentando en forma progresiva ante la Junta Directiva en pleno para su consideración y aprobación en los años subsiguientes, con el ánimo de dar cumplimiento al compromiso de adaptar los instrumentos de gobierno corporativo de la Sociedad a los lineamientos establecidos por el Código País. La administración de la Sociedad reconoce que la adopción de la totalidad de las recomendaciones que establece el Código País debe ser paulatino e implica un esfuerzo constante por ir ajustando cada vez más los lineamientos de gobierno corporativo en el interior del conglomerado a dichas recomendaciones.

f. Proceso de nombramiento de los miembros de la Junta Directiva.

Los Estatutos Sociales y el Reglamento Interno de la Junta Directiva regulan el proceso para la designación de los miembros a integrar dicho cuerpo colegiado, función que compete a la Asamblea de Accionistas.

La Junta Directiva de Constructora Concreto S.A. está conformada por diez consejeros, que serán elegidos para períodos de dos (2) años con aplicación del sistema de cuociente electoral. Las personas elegidas podrán ser reemplazadas en elecciones parciales, caso en el cual, su periodo será el que haya faltado para completar los dos años del miembro anterior. No existen suplencias en la Junta Directiva. La designación como miembro de Junta Directiva de la Sociedad se hace a título personal. El sistema de cuociente electoral procederá para cuando vaya a elegirse la totalidad de los miembros de la Junta, sin perjuicio de la reelección de alguno (s) de ellos.

Los perfiles profesionales de los miembros de la Junta Directiva se informan, a través de la página web a los accionistas, de tal forma que los distintos actores, principalmente accionistas controlantes, significativos, familias, agrupaciones de accionistas y accionistas institucionales y la propia Junta Directiva, estén en condiciones de identificar los candidatos más idóneos.

Actualmente, los perfiles funcionales y personales requeridos para la conformación de la Junta Directiva fueron aprobados en reunión del 13 de diciembre del 2019 del Comité de Talento Humano y estos fueron ratificados por la Junta Directiva en reunión del 21 de febrero de 2020. Así mismo, se menciona que dichos órganos confirmaron dichos perfiles en reunión del 24 de febrero de 2023. Los mencionados perfiles son los siguientes:

- Comercial: Entendimiento de necesidades y actores de mercados, estrategias de penetración de productos, y network de contactos y leads.
- Sector construcción: Conocimientos técnicos y de mercado, así como tendencias, comportamiento y actores del sector.
- Especialista en negocios por proyectos: Gestión de portafolios de proyectos, con capacidades de entender las dinámicas específicas de los proyectos y su impacto en el portafolio en general.
- Transformación digital: Entendimiento del contenido y el futuro de la transformación digital, así como la monetización de los modelos de innovación.
- Relacionamiento con entidades Estatales y Funcionarios Públicos: con capacidad de concretar espacios de diálogo e interacción con entidades y funcionarios.

- Financiero: Conocimiento técnicos y de mercado, así como de tendencias, comportamiento y actores del sector y network de contactos y leads.
- Vinci
- Familias

Los miembros de la Junta Directiva serán elegidos atendiendo criterios de competencia profesional, idoneidad y reconocida solvencia moral, y en todo caso, como mínimo el treinta por ciento (30%) de ellos serán Miembros Independientes, quienes en conjunto con los Miembros Patrimoniales serán mayoría con respecto a los Miembros Ejecutivos. En el caso en que la Junta Directiva sea integrada por Miembros Ejecutivos, estos últimos serán un número mínimo necesario para atender las necesidades de información y coordinación entre la Junta Directiva y la Alta Gerencia de la Sociedad.

La evaluación de la idoneidad de los candidatos se llevará a cabo con anterioridad a la realización de la Asamblea General de Accionistas, de tal forma que los accionistas dispongan de información suficiente (calidades personales, idoneidad, trayectoria, experiencia e integridad) sobre los candidatos propuestos para integrarla, con la antelación que permita su adecuada evaluación.

Frente al candidato a Miembro Independiente, se exige una doble declaración de independencia: (i) del candidato ante la Sociedad, sus accionistas y miembros de la Alta Gerencia, instrumentada a través de su Carta de Aceptación y, (ii) de la Junta Directiva, respecto a la independencia del candidato. Los miembros independientes están obligados a comunicar a la Sociedad cualquier circunstancia que pueda afectar su condición de independiente.

Se resalta que, dentro de las funciones del Comité de Talento humano respecto del procedimiento de designación de miembros de la Junta Directiva, se encuentra las siguientes:

- Establecer los procedimientos que sean requeridos, para que la Junta Directiva alcance los siguientes objetivos:
 - Identificar la composición tentativa de perfiles funcionales (asociados a aspectos tales como conocimientos y experiencia profesional) que en cada circunstancia se necesitan en la Junta Directiva.
 - Identificar los perfiles personales (vinculados con trayectoria, reconocimiento, prestigio, disponibilidad, liderazgo y dinámica de grupo) más convenientes para la Junta Directiva.
 - Evaluar el tiempo y dedicación necesarios para que los miembros de la Junta Directiva puedan desempeñar adecuadamente sus obligaciones.
- Proponer y revisar los criterios que deben seguirse para la composición de la Junta Directiva y la evaluación de la idoneidad de los candidatos a miembro de Junta propuestos por los accionistas.

- Informar, cuando corresponda, de la calificación de independiente de los candidatos a miembro de la Junta Directiva, para su propuesta a la Asamblea General de Accionistas por parte de la Junta Directiva o directamente por los accionistas.
- En los casos de reelección o ratificación de miembros de la Junta Directiva, formular una propuesta que contendrá una evaluación del trabajo que ha venido desempeñando el miembro propuesto, y la dedicación efectiva al cargo durante el último período.
- Establecer un procedimiento interno y/o cuestionario para ser sometido a consideración de los candidatos que permita evaluar las incompatibilidades e inhabilidades de carácter legal y la adecuación de los candidatos a la Junta Directiva, a través de la evaluación de un conjunto de criterios que deben cumplir los perfiles funcionales y personales de los candidatos, y la verificación del cumplimiento de unos requisitos objetivos para ser miembro de Junta Directiva y otros adicionales para ser Miembro Independiente.
- Apoyar al Presidente de la Junta Directiva centralizando y coordinando, con anterioridad a la Asamblea General, el proceso de conformación del órgano de administración, para que los accionistas que con base en su participación accionaria aspiran a ser parte de la Junta Directiva, puedan conocer las necesidades de la Junta Directiva y plantear sus aspiraciones, negociar los equilibrios accionarios y el reparto entre las distintas categorías de miembros, presentar a sus candidatos y aceptar que la idoneidad de sus candidatos sea evaluada por el Comité de Talento humano antes de la votación en Asamblea General de Accionistas.

g. Políticas de remuneración de Junta Directiva.

La remuneración de los miembros de la Junta Directiva de la Sociedad es fijada por la Asamblea General de Accionistas, en atención a criterios objetivos de carácter empresarial. Dicha retribución es transparente, y con esta finalidad se da a conocer su cuantía en la información anual que se pone a disposición de los accionistas de la Compañía. La Sociedad cuenta con una política de remuneración de la Junta Directiva aprobada por la Asamblea General de Accionistas y que puede ser consultada en la página web corporativa.

h. Remuneración de la Junta Directiva y de la Alta Gerencia.

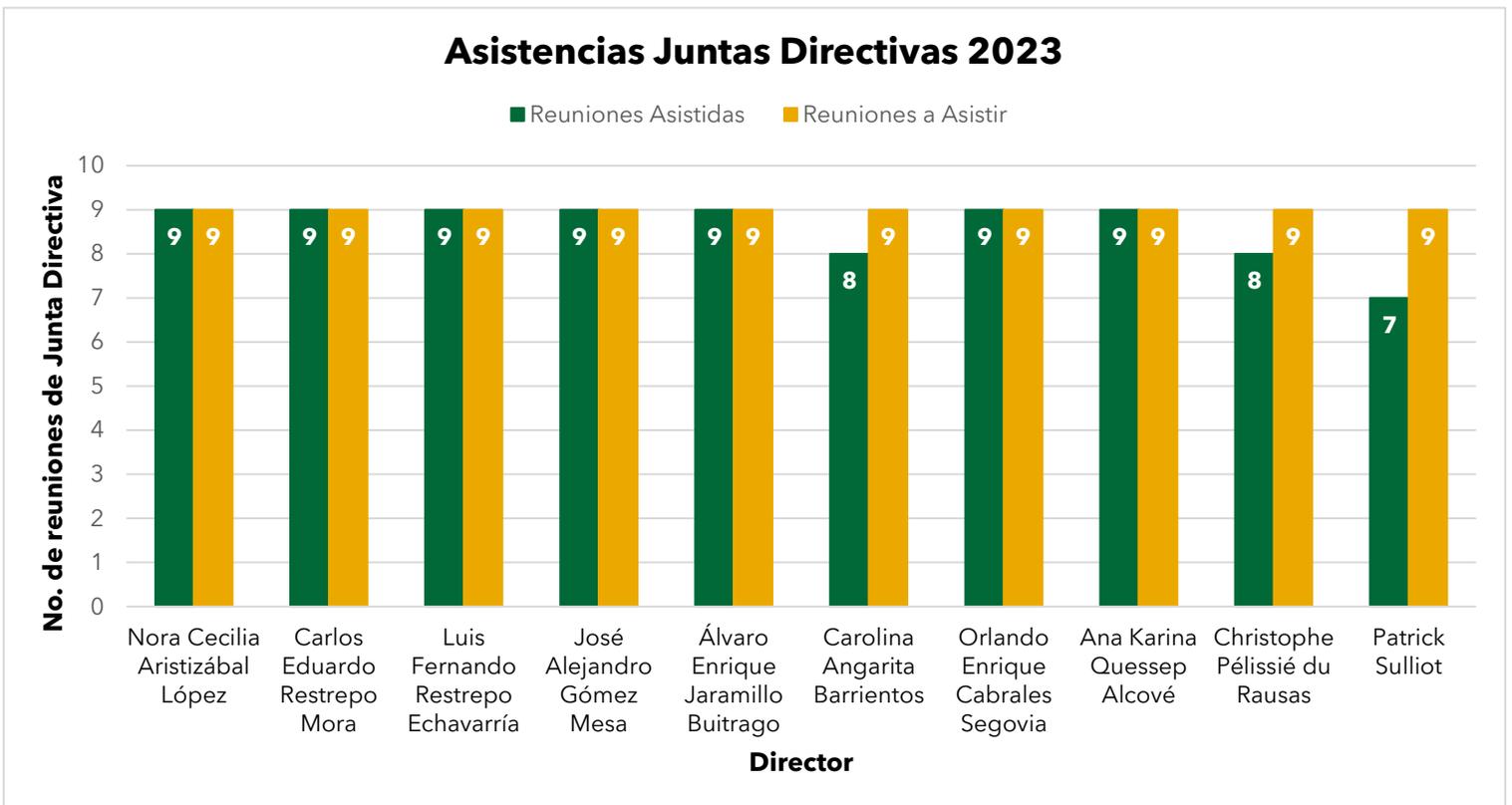
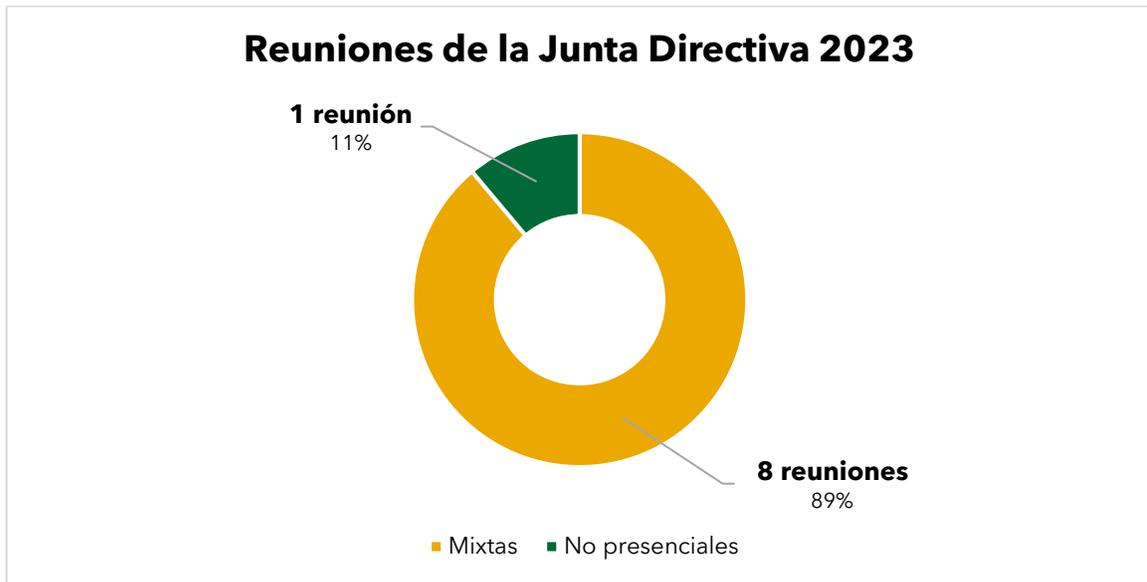
De conformidad con lo aprobado por la Asamblea General de Accionistas en su reunión ordinaria celebrada el 31 de marzo de 2023 se fijó como remuneración de los miembros de la Junta Directiva la suma de COP \$7.500.000 por reunión asistida. Respecto a la remuneración pagada a los miembros de la Alta Gerencia, su detalle se encuentra revelado de conformidad con las directrices del Artículo 446 del Código de Comercio, en la información anual que se pone a disposición de los accionistas de la Sociedad en la reunión ordinaria.

i. Quorum de la Junta Directiva.

La Junta Directiva deliberará y decidirá válidamente con la presencia y los votos de la mayoría de sus miembros. Así mismo, a las sesiones podrán invitarse directivos y funcionarios de la Sociedad u otras personas cuya presencia se considere conveniente

para el adecuado tratamiento de los asuntos sometidos a la consideración de la Junta Directiva, si así lo dispusiere el Presidente de la Junta Directiva o el Presidente de la Sociedad.

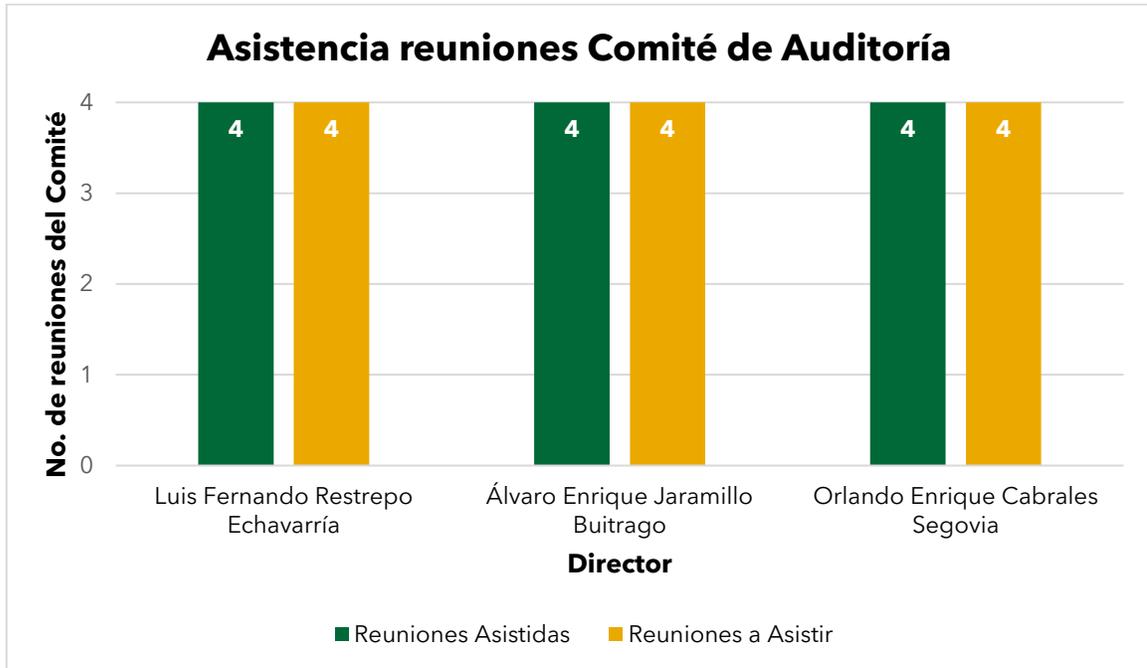
j. Datos de asistencia a las reuniones de la Junta Directiva.



k. Datos de asistencia a las reuniones de los Comités de la Junta Directiva.

- o Comité de Auditoría.

Durante el 2023, todas las reuniones del Comité de Auditoría de la Junta Directiva de Constructora Concreto S.A. se llevaron a cabo de forma no presencial y la asistencia de los miembros fue la siguiente:



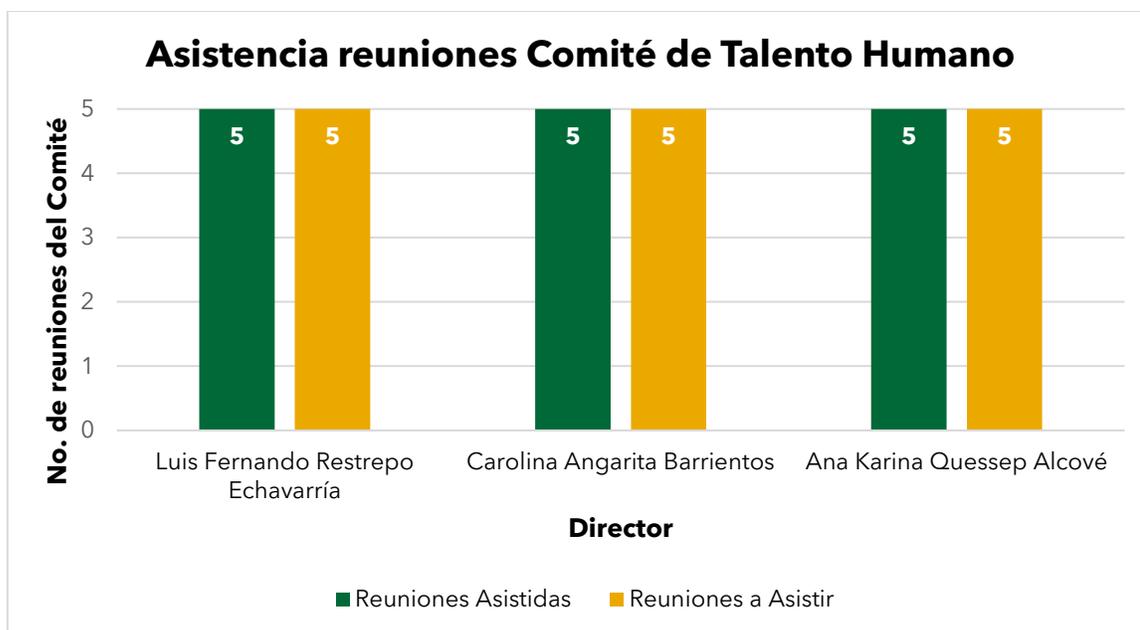
- o Comité de Gobierno Corporativo.

Durante el 2023, el Comité de Gobierno Corporativo sesionó en tres oportunidades. De estas reuniones dos se realizaron de forma no presencial y una se llevó a cabo de forma presencial. La asistencia de los miembros fue la siguiente:



- Comité de Talento Humano.

Durante el 2023, todas las reuniones del Comité de Talento Humano de la Junta Directiva se llevaron a cabo de forma no presencial y la asistencia de los miembros fue la siguiente:



I. Presidente de la Junta Directiva.

De conformidad con el Reglamento Interno de la Junta Directiva, esta tendrá un Presidente elegido entre sus miembros, removible en cualquier tiempo. Actualmente el cargo de presidente de la Junta Directiva es ejercido por la doctora Nora Cecilia Aristizábal López. Dentro de las principales funciones del Presidente de la Junta Directiva se encuentran convocar a la Junta a sus reuniones, definir la agenda de las reuniones en forma conjunta con el Presidente o de manera independiente, presidir las reuniones y velar por la ejecución de las decisiones de la Junta.

El detalle de las funciones del Presidente de la Junta Directiva pueden ser consultadas en el Reglamento Interno de la Junta Directiva el cual se encuentra publicado en la página web de la Compañía y se puede acceder a este a través del siguiente enlace <https://conconcreto.com/gobierno-corporativo/#id-junta-directiva>

m. Secretario de la Junta Directiva.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de los Estatutos Sociales, el Secretario de la Junta Directiva será el Secretario General de la Sociedad; en casos especiales se podrá nombrar un secretario ad hoc para las reuniones. No obstante lo anterior, para salvaguardar la independencia del Secretario de la Junta Directiva, frente al Presidente de la Sociedad, su nombramiento y remoción corresponderá a la Junta Directiva a propuesta del Presidente de la Sociedad, con informe previo del Comité de Talento humano. El Secretario de la Junta Directiva podrá ser miembro de la Junta Directiva. Actualmente, la Secretaria de la Junta Directiva es la doctora Candelaria Rodríguez Jaramillo, quien ostenta el cargo de Vicepresidente de Asuntos Corporativos de la Sociedad.

La Secretaria es la encargada de llevar, conforme con la ley, los libros de actas de la Junta Directiva y autorizar con su firma las copias que de ellas se expidan. La Secretaria auxiliará al Presidente de la Junta en sus labores y deberá proveer para el buen funcionamiento de la Junta Directiva, ocupándose de prestar a los Directores la asesoría y la información necesaria para el buen desempeño de sus funciones, de conservar la documentación social, de reflejar debidamente en los libros de actas el desarrollo de las sesiones y de dar fe de las decisiones de la Junta Directiva.

El detalle de las funciones del Secretario de la Junta Directiva pueden ser consultadas en el Reglamento Interno de la Junta Directiva el cual se encuentra publicado en la página web de la Compañía y se puede acceder a este a través del siguiente enlace <https://conconcreto.com/gobierno-corporativo/#id-junta-directiva>

n. Relaciones durante el año de la Junta Directiva con el Revisor Fiscal, analistas financieros, bancas de inversión y agencias de calificación.

Durante 2023, la Revisoría Fiscal asistió a tres de las reuniones del Comité de Auditoría de la Junta Directiva. Por parte de la Junta Directiva no se desarrollaron actividades con analistas financieros, bancas de inversión ni agencias de calificación.

o. Asesoramiento externo recibido por la Junta Directiva.

Durante 2023, la Junta Directiva de la Sociedad contó con el acompañamiento de un asesor externo quien orientó a la Junta respecto de la definición de la estrategia de la Compañía; el Comité de Gobierno Corporativo tuvo asesoramiento externo en la revisión de la proforma de autoevaluación de la Junta Directiva; y el Comité de Talento Humano contrató un coach y contó con el apoyo de un asesor externo en el proceso de realización del *assessment* del sucesor del Presidente de la Compañía.

p. Manejo de la información de la Junta Directiva.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno de la Junta Directiva, a la convocatoria se acompañará el orden del día de la sesión; podrán incluirse otros asuntos si así lo dispusiera el Presidente de la Junta por considerarse conveniente para el interés social, pudiendo decidirse igualmente, aún después de la convocatoria, que algún asunto no sea tratado en la sesión. Con la convocatoria se enviará la información y/o documentación que se tratará en la respectiva reunión. Si excepcionalmente toda o parte de la información no estuviere disponible al momento de la convocatoria, la misma podrá enviarse posteriormente, pero en todo caso, con una antelación de al menos tres (3) días calendario a la fecha de reunión.

q. Actividades de los Comités de la Junta Directiva.

- Comité de Auditoría: el comité de Auditoría de Constructora Conconcreto, en cumplimiento de sus funciones, se reunió durante el 2023 en cuatro oportunidades, para realizar una revisión y seguimiento detallado de los resultados financieros de la operación, la gestión de riesgos y situaciones relevantes del negocio. Además, se revisaron las novedades en los controles de lavado de activos y Financiación del Terrorismo y las recomendaciones y solicitudes de la Revisoría Fiscal.

- Comité de Gobierno Corporativo: durante 2023 se realizaron tres reuniones del Comité de Gobierno Corporativo, en los cuales se definió el plan de trabajo del Comité para el año 2023, se revisó la propuesta de trabajo para la evaluación externa de la Junta Directiva y se realizó un análisis sobre los documentos corporativos y de los reglamentos internos de los Comités y de la Junta Directiva.

- Comité de Talento Humano: durante 2023 se realizaron cinco reuniones del Comité de Talento Humano, en las cuales se trataron temas relativos al proceso de sucesión del Presidente de la Compañía, se realizó una revisión de la política de remuneración variable, de la estructura de la Sociedad y de los salarios de los miembros de la Alta Gerencia.

r. Información sobre la realización de los procesos de evaluación de la Junta Directiva y Alta Gerencia, así como síntesis de los resultados.

Para el año 2023 se definió llevar a cabo una evaluación externa de la Junta Directiva. La metodología que se propuso para ello fue la realización de entrevistas con cada uno de los miembros y el diligenciamiento de una encuesta. En el marco de dicha evaluación, la cual fue dirigida por el asesor externo contratado para el efecto por la Sociedad se resaltó lo siguiente: la Junta Directiva ha ido evolucionando, pero que puede haber un mayor aporte de los miembros en relación con las funciones estratégicas y fundacionales de la Compañía; la composición del Órgano es más diversa y efectiva, pero se vislumbra como oportunidad de mejora el fortalecimiento del conocimiento en mercados internacionales, en inversiones en EE.UU., en infraestructura, en manejo financiero y en relacionamiento con el Estado, así como el mejoramiento de los manuales y políticas de la Compañía y un fortalecimiento del rol del presidente de la Junta Directiva y del Comité de Gobierno Corporativo.



3

Operaciones con

**Partes
vinculadas**

III. OPERACIONES CON PARTE VINCULADAS.

a. Atribuciones de la Junta Directiva sobre este tipo de operaciones y situaciones de conflictos de interés.

El Código de Buen Gobierno de Constructora Concreto S.A. define conflicto de interés como la situación en la cual los intereses de la Compañía se encuentran en oposición con los intereses personales de los colaboradores o de sus familiares, de tal forma que lleven al colaborador a actuar bajo parámetros diferentes a los que se han establecido para garantizar el real y ético cumplimiento de sus responsabilidades frente a la empresa.

Así mismo, dispone que los miembros de la Junta Directiva, Representantes Legales, miembros de la Alta Gerencia y demás administradores de la Sociedad deberán informar periódicamente a la Junta Directiva de las relaciones, directas o indirectas, que mantengan entre ellos o con otras entidades o estructuras pertenecientes al Grupo Empresarial, o con la Sociedad, o con proveedores, o con clientes o con cualquier otro grupo de interés (entendiendo este último como todas aquellas personas que por su vinculación con la Sociedad tienen interés en ella. Dentro de estos se cuentan el público en general, accionistas, empleados, clientes, usuarios, autoridades económicas y tributarias, y el supervisor oficial), de las que pudieran derivarse situaciones de conflicto de interés o influir en la dirección de su opinión o voto.

Si la Sociedad, los administradores, directivos o demás empleados de la misma se encontraran frente a una situación generadora de conflicto de interés, se seguirán los siguientes procedimientos, dependiendo si el conflicto es esporádico o permanente:

Si el conflicto es esporádico, será obligatorio, en primera instancia, que el directamente interesado informe a la Junta Directiva o a su inmediato superior, según sea el caso, sobre la situación que genera el conflicto y obtener de ellos su consentimiento para iniciar o continuar con la operación. Con este mecanismo es posible que no se erradique el conflicto de interés, pero sí que se mantenga la transparencia de la operación. Por el contrario, si el conflicto de interés es permanente y afecta el conjunto de operaciones de la Sociedad, esta situación constituirá una causal de renuncia obligatoria por parte de afectado, toda vez que se encuentra imposibilitado para ejercer el cargo.

En el caso de los administradores, se dará aplicación a lo contenido en el artículo 23 de la Ley 222 de 1995, numeral 7o, y su Decreto reglamentario No.1925 de 2009, y en este sentido será necesaria la obtención de la respectiva autorización de la Asamblea General de Accionistas, cuando se trate de la suscripción de contratos o presentación de ofertas mercantiles, en los cuales tenga interés por sí o por interpuesta persona el respectivo administrador.

La Compañía cuenta con una Política de Conflicto de Interés aprobada por la Junta Directiva, la cual aplica en todos los niveles de la Organización y busca la coherencia entre los valores corporativos y la actuación de sus colaboradores. Esta Política ha sido

ampliamente divulgada al interior de la Compañía y se encuentra publicada en la página web de la Sociedad.

b. Detalle de las operaciones con Partes Vinculadas más relevantes a juicio de la Sociedad, incluidas las operaciones entre empresas del Conglomerado.

Las operaciones con Partes Vinculadas se encuentran reveladas en detalle en las notas a los estados financieros, así como en el Informe de Grupo Empresarial, los cuales se ponen en conocimiento de los accionistas en la información anual que está a su disposición durante el término para el ejercicio del derecho de inspección.

c. Conflictos de interés presentados y actuación de los miembros de la Junta Directiva

Durante el año 2023 no se presentaron conflictos de interés.

d. Mecanismos para resolver conflictos de interés entre empresas del mismo Conglomerado y su aplicación durante el ejercicio.

La Sociedad cuenta con una Política de Grupo Empresarial donde se establecen los lineamientos a seguir para las operaciones intragrupo, dicha Política fue aprobada por la Junta Directiva y se encuentra publicada en la página web de la Sociedad. Adicionalmente, existe una Política de Conflicto de Interés que aplica en todos los niveles de la Organización.



4

Sistemas de
**Gestión de
Riesgo**

IV.SISTEMAS DE GESTIÓN DE RIESGO DE LA SOCIEDAD O CONGLOMERADO.

a. Explicación del Sistema de Control Interno (SCI) de la sociedad o conglomerado y sus modificaciones durante el ejercicio:

El sistema general de arquitectura y control es el mecanismo por el cual la organización agrupa los procesos de control interno y externo garantizando la coherencia y la consistencia de los diferentes procesos administrativos y gerenciales.

Los procesos de control interno incluyen todos los mecanismos de verificación, monitoreo y control efectuados por agentes que hacen parte de las diferentes esferas de la compañía. Estas estrategias incluyen el autocontrol, los planes de seguimiento, la revisión periódica de los riesgos estratégicos, los resultados financieros y la información relevante del negocio que son puestos a disposición del comité de auditoría de la Junta Directiva, facilitando el logro de objetivos estratégicos y garantizando la mejora continua de la Sociedad.

Por su parte, los procesos de control externo están en cabeza de la revisoría fiscal, las auditorías de terceros y las entidades certificadoras del sistema de gestión de calidad. Estos entes revisan de veracidad el cumplimiento de los lineamientos legales, normativos, contractuales y organizacionales de acuerdo con estándares nacionales e internacionales.

b. Descripción de la política de riesgos y su aplicación durante el ejercicio.

La gestión de los riesgos de la organización está enfocada en actividades periódicas de identificación y actualización de riesgos estratégicos y operativos que pueden afectar la ejecución de los proyectos y el logro de los objetivos de la organización. Los resultados de estas revisiones se presentaron de manera oportuna durante el 2023 a los órganos de administración y dirección con el fin de tomar las acciones necesarias tendientes a disminuir tanto la probabilidad de ocurrencia como el impacto patrimonial derivado de su materialización.

Concreto a los esfuerzos para integrar la gestión de riesgos climáticos en la estrategia de riesgos de La Organización. Por ello, en 2023 inició la identificación y priorización de los riesgos físicos y de transición con el fin de tener claridad sobre los impactos del cambio climático respecto a los eventos meteorológicos, la reputación del negocio, los cambios del mercado, el desarrollo tecnológico y las nuevas regulaciones que puedan afectar a la Compañía.

c. Materialización de riesgos durante el ejercicio y planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos.

La situación macroeconómica y política en 2023 impuso retos importantes a las compañías de construcción, no solo en Colombia sino a nivel mundial, puesto que el incremento de la inflación, las tasas de interés y la inestabilidad de los mercados, hace imperativo conocer ampliamente el entorno en el cual se desarrollan los negocios.

Concreto trabajó en el fortalecimiento de la cultura de riesgos estratégicos y operativos del negocio. Durante el ejercicio, se monitoreó de forma permanente el riesgo de liquidez que está asociado a la capacidad de la Compañía para cumplir con sus obligaciones de pago. Hubo una minuciosa planeación financiera, seguimiento semanal a la proyección de facturación, limitación de inversiones, búsqueda continua de nuevas alternativas de financiación y la gestión en el sector financiero para obtener nuevos cupos de créditos según las necesidades de la Organización. Como consecuencia de lo anterior, el 6 de octubre de 2023 se suscribió un acuerdo de reperfilamiento del crédito sindicado que permitió ajustar el cronograma de pagos y el plan de amortización optimizando la liquidez de la compañía, garantizando su capacidad para cumplir con sus compromisos financieros y contractuales.

d. Auditoría Interna.

El programa anual de auditorías internas para el sistema de gestión se rige por las normas ISO 9001:2015, 14001:2015, 45001:2018 y NORSOK S-WA-006:2020. Estas, son aplicadas a nueve (9) proyectos de infraestructura, siete (7) proyectos de diseño, cuatro (4) proyectos de construcción, quince (15) procesos estratégicos y de soporte y un (1) laboratorio para control de calidad de materiales de construcción en suelos, concretos, agregados pétreos y mezclas asfálticas. Como resultado de las auditorías internas 2023 se aplicaron planes de acción en búsqueda del mejoramiento continuo para optimizar los procesos de la Compañía, contribuir con la efectividad de la operación y el cumplimiento de los objetivos estratégicos.



5

Informe de
**Gestión de
Riesgo**

V. INFORME DE GESTIÓN DEL RIESGO.

a. Monitoreo Mapa de Riesgos.

Concreto es consciente que la eficiencia de las operaciones y el cumplimiento oportuno de las obligaciones fortalece la confianza de los grupos de interés. Por ello, reitera su compromiso con el control y seguimiento permanente de los riesgos estratégicos de la compañía evaluando trimestralmente el impacto y probabilidad de ocurrencia de las situaciones que pueden surgir dentro del giro ordinario de los negocios con el objetivo de prevenir, gestionar y mitigar futuras afectaciones en el desarrollo del objeto social, la condición financiera o las perspectivas de crecimiento empresarial que se derivarían de la materialización de esos riesgos.

b. Lavado de Activos.

Concreto cumple con la normativa vigente sobre el sistema Gestión del Riesgos, asociados a la corrupción, fraude, soborno, lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT), por esta razón, se cuenta con un sistema para la administración de riesgos aprobada por la Junta Directiva a través del Manual para la Prevención de Lavado de Activos y el Protocolo de Riesgo de Fraude y Corrupción, que establecen los lineamientos para los controles de verificación de información, procesos de validación y consultas en listas restrictivas y reportes en fuentes de información pública, con el propósito de proteger el negocio de posibles riesgos relacionados con operaciones inusuales o sospechosas tendientes a servir de instrumento para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma, de dineros o bienes provenientes de actividades ilícitas. Durante las revisiones realizadas por la Compañía, se detectaron algunas alertas, pero ninguna llegó a materializarse y de ellas se hizo revelación al Comité de Auditoría.



6

Asamblea General de

Accionistas

VI. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

a. Diferencias de funcionamiento de la Asamblea entre el régimen de mínimos de la normativa vigente y el definido por los Estatutos y reglamento de la Asamblea de la Sociedad.

Tanto en los Estatutos Sociales como en el Reglamento Interno de la Asamblea General de Accionistas se han adoptado medidas más rigurosas que las establecidas en la ley, para proteger los derechos de los accionistas, asumiendo las recomendaciones del Código País. Las mejoras más significativas son las siguientes:

- La convocatoria a la Asamblea General de accionistas para la reunión ordinaria se efectúa con una antelación no inferior a 30 días comunes a la fecha en que tendrá lugar la reunión; para reuniones extraordinarias se hará con quince (15) días comunes de anticipación a la fecha prevista para la realización de la reunión.
- Cuando se pretenda debatir el aumento del capital autorizado o la disminución del suscrito o una escisión impropia, deberá incluirse el punto respectivo dentro del orden del día señalado en la convocatoria, so pena de ineficacia de la decisión respectiva. En estos casos, los administradores de la Sociedad elaborarán un informe sobre los motivos de la propuesta, que deberá quedar a disposición de los accionistas durante el término de la convocatoria en las oficinas de la administración de la Sociedad.
- En los casos de escisión, fusión y transformación, los proyectos respectivos deberán mantenerse a disposición de los accionistas en las oficinas del domicilio principal de la Sociedad, por lo menos con treinta (30) días comunes de anticipación a la reunión donde se vaya a considerar la propuesta. Así mismo, en la convocatoria debe incluirse dentro del orden del día el punto y se debe indicar expresamente la posibilidad que tienen los accionistas de ejercer el derecho de retiro, so pena de ineficacia de la decisión.
- En operaciones que puedan derivar en la dilución del capital de los accionistas minoritarios, tales como aumento de capital con renuncia al derecho de preferencia en la suscripción de acciones, fusión, escisión o segregación, la Junta Directiva presentará un informe previo a los accionistas, que contenga un resumen de la opinión de un asesor externo independiente, de reconocida solvencia, designado por la misma Junta Directiva. Este informe estará a disposición de los accionistas con antelación a la Asamblea en donde deba votarse la operación referida, en los mismos términos establecidos para el ejercicio del derecho de inspección.
- La convocatoria se podrá realizar a través de medio electrónico, comunicación escrita dirigida a cada uno de los accionistas a la dirección registrada en los libros de la Sociedad o mediante publicación en la página electrónica de la Sociedad, o la que haga sus veces, o mediante aviso publicado en un diario de circulación nacional o a través de redes sociales. Así mismo, se dará aviso de la convocatoria al órgano de control pertinente si a ello hubiere lugar.

- Durante el término de la convocatoria todos los documentos y la información relacionada con los puntos del orden del día de la reunión estarán a disposición de los accionistas, tanto físicamente, en las instalaciones de la Sociedad, como electrónicamente, en la página web corporativa.
- En la convocatoria se precisan los asuntos del orden del día de los que se ocupara la Asamblea General de Accionistas y la Propuesta de Acuerdo, entendiéndose esta como la descripción literal de la cuestión que la Junta Directiva somete a consideración de la Asamblea, y que puede incluir una sugerencia de este órgano a los accionistas sobre el sentido de su voto.
- Dentro de los cinco (5) días comunes, siguientes a la notificación personal o a la publicación de la convocatoria, los accionistas tendrán derecho, independientemente de su participación accionaria, a proponer la introducción de uno o más puntos para debatir dentro del orden del día de la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas o a presentar nuevas Propuestas de Acuerdo, siempre y cuando estas solicitudes se acompañen de una justificación.
- Los accionistas que no puedan asistir a una o varias sesiones, podrán concurrir a la Asamblea General de Accionistas a través de un apoderado quien acreditará tal calidad con poder debidamente otorgado por escrito, para lo cual la sociedad facilita un formato de poder en la página web de la Compañía que podrá ser utilizado por los accionistas.
- Para mayor difusión de las reuniones de la asamblea, las mismas se transmiten vía *streaming*.

b. Medidas adoptadas durante el ejercicio para fomentar la participación de los accionistas.

Una vez convocada la reunión a la Asamblea de Accionistas, se incorpora en la página web un link denominado "Asamblea", donde se publican los documentos relacionados con los temas que se van a tratar en la reunión que ha sido convocada. Es posible seguir las reuniones de la asamblea vía *streaming*, para que los accionistas que no puedan asistir, puedan conectarse de forma remota y conocer de primera mano las decisiones que se adopten en cada reunión.

Se organizan conferencias de forma trimestral para la entrega de los resultados financieros del período, los cuales son transmitidos por la página web de la Sociedad, en desarrollo de los cuales se resuelven preguntas de los inversionistas y demás grupos de interés. En el sitio web de la Sociedad existe un vínculo denominado "inversionistas", el cual busca comunicar de manera precisa y oportuna la información financiera y no financiera de la Compañía. Esto les permite a nuestros inversionistas conocer de primera mano contenido de su interés. Es importante destacar que la Compañía ha venido adoptando las recomendaciones del Código País para garantizar mayor participación de los accionistas.

c. Información a los accionistas y comunicación con ellos.

El Código de Buen Gobierno Corporativo adoptado por Constructora Conconcreto S.A., ha definido un procedimiento que establece los mecanismos de los cuales dispone la Sociedad para relacionarse con sus accionistas, en materias como:

- **Acceso a la información:** Todos los accionistas de Constructora Conconcreto S.A. tendrán igual derecho para acceder a la información de la Sociedad, consagrándose en su favor el derecho de igualdad de trato en ejercicio del mismo. La Sociedad propenderá a que todos sus accionistas estén completa y oportunamente informados acerca del giro ordinario del negocio, revelándose oportuna y verazmente la información financiera y no financiera de la Sociedad, que les permita tener un detallado y completo conocimiento de la marcha de la misma.
- **Resolución de solicitudes de información:** En virtud del derecho de acceder a la información de la Sociedad, Constructora Conconcreto tiene permanentemente abiertos canales de comunicación a través de los cuales los accionistas pueden manifestar sus inquietudes y recibir respuestas a ellas, siempre y cuando ello no implique la revelación de información confidencial o relativa a secretos industriales, o aquella información cuya divulgación pueda ser utilizada en detrimento de la Sociedad.

Así, en la página web hay un enlace que es exclusivo para los inversionistas, en el que existe un botón denominado "Atención al Inversionista", donde están listadas una serie de preguntas frecuentes con su respectiva respuesta y donde se puede dejar el mensaje que se quiere transmitir a la Sociedad. Existe en Constructora Conconcreto una oficina de Relación con el Inversionista, en la que en horario de oficina hay una persona atenta a contestar los requerimientos de los accionistas y un correo electrónico dispuesto para recibir estos mensajes.

- **Canales de comunicaciones de la sociedad con los accionistas:** Constructora Conconcreto ha desarrollado los siguientes canales de comunicación con sus accionistas:
 - Página web <https://conconcreto.com/inversionistas/>
 - Teleconferencias trimestrales a través de una página web, donde se exponen las noticias más relevantes del período y se presenta la información financiera y los resultados del período
 - Correo electrónico ir@conconcreto.com
 - A través de la línea telefónica +57 (604) 204 3707
 - A través de avisos de prensa
 - Redes sociales
 - Página de la Superintendencia Financiera de Colombia, en el enlace de información relevante

- **Forma de interacción entre los accionistas y la Sociedad, su Junta Directiva y demás administradores:** la interacción entre los accionistas y la Sociedad se da principalmente en la Asamblea Ordinaria de Accionistas, o en las

reuniones extraordinarias de la Asamblea. No obstante, si un accionista presenta ante la Sociedad una solicitud de información dirigida a la Junta Directiva o a algún administrador de forma específica, estas se canalizarán a través de la oficina de Relación con el Inversionista, quien luego de surtida la consulta con la participación de la Secretaría General, responderá oportunamente al accionista.

d. Solicitudes y materias sobre las que los accionistas han requerido información a la sociedad.

Durante 2023 se recibieron las siguientes solicitudes directamente en la Sociedad por parte del área de Relación con el Inversionista:

TIPO	# SOLICITUDES
Solicitudes escritas	105
Atención telefónica	3
Atención personal	0
Total	108

TEMA DE SOLICITUD	# SOLICITUDES
Certificados	75
Asamblea de Accionistas	6
Publicación de resultados	5
Dudas generales	14
Readquisición de acciones	2
Inversiones	2
Derechos de petición	1
Solicitudes de reunión	3
Totales	108

e. Datos de asistencia a la Asamblea General de Accionistas.

Los siguientes son los datos más relevantes respecto a la asistencia a la reunión ordinaria de la Asamblea de Accionistas de la Sociedad del 31 de marzo de 2023:

Accionistas representados	69
Asistentes	34
Acciones representadas	869.958.152
Acciones en circulación	1.134.254.939
Porcentaje representado	76,69%

f. Detalle de los principales acuerdos tomados.

Durante la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas de la Compañía llevada a cabo el 31 de marzo de 2023, la cual se llevó a cabo bajo el mecanismo de reunión mixta, de forma presencial en la Carrera 43B #1A Sur - 70, Edificio Buró, Milla de Oro, Auditorio - piso 5, Medellín, Antioquia, y virtualmente a través de la plataforma digital denominada Sistema Integral de Gestión de Asambleas, administrada por el

Depósito Centralizado de Valores de Colombia DECEVAL S.A-, se aprobó el Informe de Gestión en sostenibilidad, el Informe de Gobierno Corporativo, Estados Financieros de la Sociedad con corte a 31 de diciembre de 2021 reexpresados y los Estados Financieros de la Sociedad con corte a 31 de diciembre de 2022. Adicionalmente, se procedió a la designación de la Junta Directiva y del Revisor Fiscal de la Compañía para el periodo comprendido entre abril de 2023 y marzo de 2025.